

Link: https://www.elquintopoder.cl/politica/el-derecho-de-vivir-en-paz-3/

“El derecho de vivir Poeta Ho Chi Minh Que golpea de Vietnam A toda la humanidad Ningún cañón borrará El surco de tu arrozal El derecho de vivir en paz” Hace unos días todos nos enteramos que el comando del Rechazo de la UDI utilizó para su campaña electoral una frase icónica de la canción escrita en 1969 por Víctor Jara, “El Derecho De Vivir En Paz”, la que nace como una forma de protesta contra la cruenta intervención de Estados Unidos en Vietnam. ¿Es ético que la UDI utilice la canción de Víctor Jara “el derecho de vivir en paz”, como parte de su propaganda electoral, cuando algunos de sus miembros fundadores participaron de forma activa durante la dictadura, en la cual Víctor Jara fue brutalmente torturado y asesinado? La canción fue adaptada durante el estallido social de octubre de 2019, con la aprobación de la Fundación Víctor Jara y su viuda Joan Turner, por un grupo de artistas chilenos que reemplazaron algunas partes de la versión original con frases referentes al estallido social.

El cover de 2019 se transformó en un himno, se cantaba en las calles, la gente sacaba sus parlantes y se escuchaba en medio de cacerolazos, ¿les pasó que de solo escucharlo se les erizaba la piel y sentían un nudo en la garganta? La UDI Popular publicó en su cuenta de Instagram, en el contexto de su propaganda electoral por el Rechazo al cambio de la Constitución de 1980: “Han sido meses con muchas emociones, miedo, incertidumbre, angustia son sólo algunas de ellas. Porque queremos a Chile, queremos un país para todos. Un Chile donde no existan temores. Por no sentir más miedo en nuestro país, por eso #YoVotoRechazo.

” Complementando su publicación con un video que dice: “Por el derecho de vivir en paz, rechazo por sentido común” Ante la conmoción que esto causó a gran parte de la sociedad chilena, incluyéndome, y la explosión en redes sociales, el Diputado UDI Javier Macaya, declara en CNN Chile “desde el punto de vista de la letra de esa canción me parece muy bonita, y ojalá que la gente no se la sienta apropiada de un solo sector político”” Dice que es una cuestión que no tiene colores, ya sea desde el punto de vista de las víctimas o de los victimarios, señala que a su juicio es una polémica artificial, que hay que preguntarle al comando del Rechazo, ¿a Alex Hernández?. En las redes sociales esto se transformó en un caos, con declaraciones y agresiones de izquierda a derecha y viceversa, pero la cuestión es: ¿estamos frente a una “polémica artificial”? El coordinador de la campaña que lidera la UDI por el Rechazo es Jorge Fuentes, Secretario General de la Unión Demócrata Independiente, partido político que nace el 24 de septiembre de 1983, liderado por Javier Leturia, Guillermo Elton, Sergio Fernández Fernández, Pablo Longueira Montes, Luis Cordero y por Jaime Guzmán, habiéndose este último transformado en el principal asesor jurídico y político de Pinochet entre 1973 y 1982 y que también integró la comisión que elaboró la Constitución Política de 1980.

Jorge Fuentes explica los argumentos en que se basan para rechazar la modificación de la constitución de 1980, declara a Radio U Chile que “¡Mejoremos lo que hay que mejorar sin cambiar la Constitución porque Chile no merece esperar dos años más para poder responder estas urgencias sociales, por eso nuestra idea fuerza de bajada es “Hagámosla corta, cambiemos las leyes y no la Constitución”” Entonces, ¿estarían de acuerdo con las demandas sociales, pero creen que la modificación a la constitución tardaría mucho tiempo?, por eso prefieren modificar leyes, ¿una por una?, ¿cuánto tardaría eso?, ¿qué tan engorroso y factible podría llegar a ser este proceso, en consideración a los quóruns? Para entenderlo de forma simple, y a grandes rasgos, el artículo 66 inciso final de la Constitución Política de 1980, establece que: Las leyes comunes o simples : para ser aprobadas requieren del voto favorable de la mayoría de los miembros presentes de cada cámara. Las leyes que requieren quórum especial para su aprobación: Leyes orgánicas constitucionales: requieren para su aprobación, modificación o derogación, de las 4/7 partes de los diputados y senadores en ejercicio. Leyes de quórum calificado : requieren para su aprobación, modificación o derogación, de la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.

Y están las leyes o materias de leyes que requieren quórum calificado de 3/5 partes de los senadores y diputados en ejercicio. (fuente Quóruns en la Constitución Política de 1980 (a 2109), biblioteca del congreso nacional (BCN) Asesoría Técnica Parlamentaria noviembre 2019). El problema es que la mayoría de las leyes que habría que modificar no son leyes comunes o simples.

En su publicación de Instagram la UDI expresa, que quieren un Chile sin temores, que votan rechazo para “¡no sentir más miedo en nuestro país”. Hablemos del “miedo en nuestro país”: asesinatos, tortura, secuestro y desaparición forzada, generados por una dictadura que quebrantó a Chile, e infundió mucho más que miedo, pavor.

Víctor Jara, militante del partido comunista, cantautor chileno, actor, dramaturgo, libretista, director teatral, que para el golpe de estado era miembro de cuerpo de artistas estables de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Técnica del Estado (UTE) – que en 1981 es convertida en la Universidad de Santiago de Chile (Usach) – fue tomado prisionero el 11 de septiembre de 1973 por tropas del Ejército de Chile, siendo trasladado al Estadio

¿El derecho de vivir en paz?

lunes, 14 de septiembre de 2020, Fuente: El Quinto Poder



“El derecho de vivir Poeta Ho Chi Minh Que golpea de Vietnam A toda la humanidad Ningún cañón borrará El surco de tu arrozal El derecho de vivir en paz” Hace unos días todos nos enteramos que el comando del Rechazo de la UDI utilizó para su campaña electoral una frase icónica de la canción escrita en 1969 por Víctor Jara, “El Derecho De Vivir En Paz”, la que nace como una forma de protesta contra la cruenta intervención de Estados Unidos en Vietnam. ¿Es ético que la UDI utilice la canción de Víctor Jara “el derecho de vivir en paz”, como parte de su propaganda electoral, cuando algunos de sus miembros fundadores participaron de forma activa durante la dictadura, en la cual Víctor Jara fue brutalmente torturado y asesinado? La canción fue adaptada durante el estallido social de octubre de 2019, con la aprobación de la Fundación Víctor Jara y su viuda Joan Turner, por un grupo de artistas chilenos que reemplazaron algunas partes de la versión original con frases referentes al estallido social. El cover de 2019 se transformó en un himno, se cantaba en las calles, la gente sacaba sus parlantes y se escuchaba en medio de cacerolazos, ¿les pasó que de solo escucharlo se les erizaba la piel y sentían un nudo en la garganta? La UDI Popular publicó en su cuenta de Instagram, en el contexto de su propaganda electoral por el Rechazo al cambio de la Constitución de 1980: “Han sido meses con muchas emociones, miedo, incertidumbre, angustia son sólo algunas de ellas. Porque queremos a Chile, queremos un país para todos. Un Chile donde no existan temores. Por no sentir más miedo en nuestro país, por eso #YoVotoRechazo. Complementando su publicación con un video que dice: “Por el derecho de vivir en paz, rechazo por sentido común” Ante la conmoción que esto causó a gran parte de la sociedad chilena, incluyéndome, y la explosión en redes sociales, el Diputado UDI Javier Macaya, declara en CNN Chile “desde el punto de vista de la letra de esa canción me parece muy bonita, y ojalá que la gente no se la sienta apropiada de un solo sector político”. Dice que es una cuestión que no tiene colores, ya sea desde el punto de vista de las víctimas o de los victimarios, señala que a su juicio es una polémica artificial, que hay que preguntarle al comando del Rechazo, ¿a Alex Hernández?. En las redes sociales esto se transformó en un caos, con declaraciones y agresiones de izquierda a derecha y viceversa, pero la cuestión es: ¿estamos frente a una “polémica artificial”? El coordinador de la campaña que lidera la UDI por el Rechazo es Jorge Fuentes, Secretario General de la Unión Demócrata Independiente, partido político que nace el 24 de septiembre de 1983, liderado por Javier Leturia, Guillermo Elton, Sergio Fernández Fernández, Pablo Longueira Montes, Luis Cordero y por Jaime Guzmán, habiéndose este último transformado en el principal asesor jurídico y político de Pinochet entre 1973 y 1982 y que también integró la comisión que elaboró la Constitución Política de 1980. Jorge Fuentes explica los argumentos en que se basan para rechazar la modificación de la constitución de 1980, declara a Radio U Chile que “¡Mejoremos lo que hay que mejorar sin cambiar la Constitución porque Chile no merece esperar dos años más para poder responder estas urgencias sociales, por eso nuestra idea fuerza de bajada es “Hagámosla corta, cambiemos las leyes y no la Constitución”” Entonces, ¿estarían de acuerdo con las demandas sociales, pero creen que la modificación a la constitución tardaría mucho tiempo?, por eso prefieren modificar leyes, ¿una por una?, ¿cuánto tardaría eso?, ¿qué tan engorroso y factible podría llegar a ser este proceso, en consideración a los quóruns? Para entenderlo de forma simple, y a grandes rasgos, el artículo 66 inciso final de la Constitución Política de 1980, establece que: Las leyes comunes o simples : para ser aprobadas requieren del voto favorable de la mayoría de los miembros presentes de cada cámara. Las leyes que requieren quórum especial para su aprobación: Leyes orgánicas constitucionales: requieren para su aprobación, modificación o derogación, de las 4/7 partes de los diputados y senadores en ejercicio. Leyes de quórum calificado : requieren para su aprobación, modificación o derogación, de la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio. Y están las leyes o materias de leyes que requieren quórum calificado de 3/5 partes de los senadores y diputados en ejercicio. (fuente Quóruns en la Constitución Política de 1980 (a 2109), biblioteca del congreso nacional (BCN) Asesoría Técnica Parlamentaria noviembre 2019). El problema es que la mayoría de las leyes que habría que modificar no son leyes comunes o simples. En su publicación de Instagram la UDI expresa, que quieren un Chile sin temores, que votan rechazo para “¡no sentir más miedo en nuestro país”. Hablemos del “miedo en nuestro país”: asesinatos, tortura, secuestro y desaparición forzada, generados por una dictadura que quebrantó a Chile, e infundió mucho más que miedo, pavor. Víctor Jara, militante del partido comunista, cantautor chileno, actor, dramaturgo, libretista, director teatral, que para el golpe de estado era miembro de cuerpo de artistas estables de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Técnica del Estado (UTE) – que en 1981 es convertida en la Universidad de Santiago de Chile (Usach) – fue tomado prisionero el 11 de septiembre de 1973 por tropas del Ejército de Chile, siendo trasladado al Estadio

Chile, hoy llamado Estadio Víctor Jara, fue torturado desde su ingreso al estadio con brutal ensañamiento, ya con sus dedos fracturados y tan violentado que apenas podía movilizarse, antes de su muerte escribió: "Canto que mal que sales / Cuando tengo que cantar espanto / Espanto como el que vivo / Espanto como el que muero". Víctor Jara fue encontrado muerto el 16 de septiembre de 1973 en una calle de Renca, "El informe de autopsia, firmado por el doctor Exequiel Jiménez Ferry, indica que Víctor Jara medía 1,67 y pesaba 66 kilos. "En la región parietal derecha hay dos orificios de entrada de bala. En la región torácica, 16 orificios de entrada de bala y 12 orificios de salida de diferentes tamaños. En el abdomen, hay 6 orificios de entrada de bala y 4 de salida. En la extremidad superior derecha, hay 2 heridas de bala transfixiante. En las extremidades inferiores, hay 18 orificios de entrada de bala y 14 de salida. Causa de muerte: heridas múltiples a bala". (Los asesinos de Víctor Jara: el último secreto, 03.09 .2014, Mónica González, CIPER), fue sepultado casi clandestinamente en un sencillo nicho.

Entonces, ¿estamos frente a una "polémica artificial" ? ¿ Es ético que la UDI utilice la canción de Víctor Jara "el derecho de vivir en paz", como parte de su propaganda electoral, cuando algunos de sus miembros fundadores participaron de forma activa durante la dictadura, en la cual Víctor Jara fue brutalmente torturado y asesinado? "Con respeto y libertad, un nuevo pacto social" (Cover 2019): A estas alturas sería inesperado y sorprendente que la propaganda electoral para el Plebiscito constitucional, donde los distintos comandos defienden las opciones del Apruebo y el Rechazo, se basará en: tolerancia, ética y respeto, que no se transformara en una batalla campal, pero ¿ qué pensaría usted si yo le digo que el Apruebo y el Rechazo tienen algo que los une?, cada uno quiere un Chile mejor, así de simple y significativo a la vez. Les dejo el video de "El Derecho de Vivir en Paz" (Video Oficial 2019), escúchenlo, porque "Es Un Canto Universal": <https://www.youtube.com/watch?v=wlfAf2AibA8&feature=youtu.be>